

RESOLUCION No. 04.A.DIC.018

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOEXPRESS S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 8 de enero de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

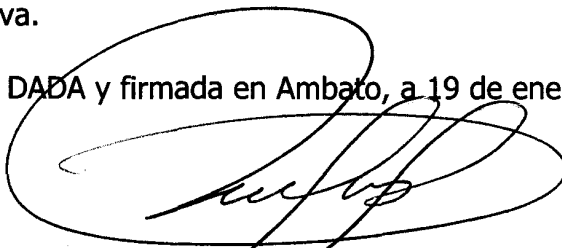
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOEXPRESS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

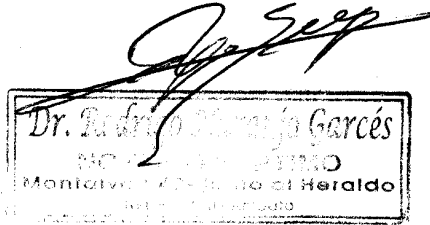
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 19 de enero de 2004.

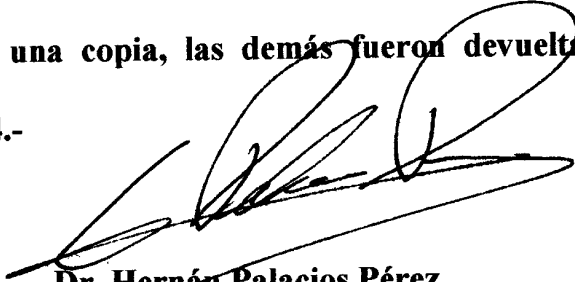


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional FURGO EXPRESS S.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte de enero del año dos mil cuatro.-



da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Quince (15) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 159 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 22 del 2.004.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

